10

y cuatro, fueron reunidos en la sala capitular los S.S. D. Geronimo Aguirre Presidte y los concejales D. Ygnacio Rodriguez, D. Silbestre Gomez, D. Andres Saez, D. Alejandro Tarraga con el Procurador Sindico D. Ygnacio Alarcon y posesionados que fueron por mi el Srio se dio cuenta de la correspondencia oficial y no teniendo nada de particular se mando archivar.

SELLO 4º AÑO 1844 40 Ms

Otro Por unanimidad acordaron se espidan las libranzas siguientes = Una de ciento treinta y siete r. diez y siete mrs para satisfacer el sueldo del mes de Febrero al Presente Srio = otra de treinta r. vn sobre el mismo concepto á el Alguacil = otra de quince r. dos mrs por el importe del correo de dho mes de Febrero = otra de para satisfacer noventa r. vn á el maestro de 1.ª letras por su onorario del mes de Enero = y otra de tresmil trescientos sesenta y un r. vn para atender á los socorros de los cincuenta y cuatro Milicianos Nacionales que hay movilizados segun mandato superior.

Con lo que se terminó este acto que firman de dhos S.S. el que sabe de que Certifico.

Aguirre — Rodriguez

Alarcon — Gomez

Saez — P. A. D. A. C. Perez Srio

Sesion ordinaria del Sabado dia nueve de Marzo

En la Villa del Pinatar á los nueve dias del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro fueron reunidos en la sala capitular los S.S. D. Geronimo Aguirre Alcalde Presidte y los concejales D. Ygnacio Rodriguez, D. Silbestre Gomez, D. Andres Saez, D. Alejandro Tarraga con el Procurador Sindico D. Ygnacio Alarcon y posesionados que fueron por mi el Srio se dio cuenta de una comunicacion que dirige el Sor Intendte de Rentas de la Prova su fha dos del que continua en la que se previene de que sin demora alguna se depositen en la tesoreria de la Espresada Prova todos los descubiertos que haga esta Villa por contribucion